

Gobierno de Haití revoca al Consejo Electoral Provisional

Image not found or type unknown

Imagen ilustrativa. Telesur

Puerto Príncipe, 28 sep (RHC) El primer ministro de Haití, Ariel Henry, revocó la víspera el Consejo Electoral Provisional (CEP) en consonancia con el acuerdo entre el Gobierno y alrededor de 200 organizaciones sociopolíticas para la gobernanza pacífica de la nación caribeña.

Con la revocación del CEP quedan aplazados de manera indefinida los comicios presidenciales y legislativos que estaban previstos para los primeros días del mes de noviembre.

"La orden de 18 de septiembre de 2020 por la que se nombran los miembros de la Junta Electoral Provisional queda revocada. Esta orden deroga todas las órdenes o disposiciones de órdenes que le sean contrarias", escribió el periódico oficial Le Moniteur.

El pasado 11 de septiembre Henry llegó a un acuerdo para gobernar por un período provisional, modificar la carta magna a través de una asamblea constituyente y realizar elecciones 'lo antes posible', sin determinar una fecha concreta.

Según lo establecido en el acuerdo de gobernanza, una semana después de la instalación del nuevo gabinete ministerial se creará, según el artículo 289 de la Constitución, un órgano electoral.

El acuerdo político también establece crear las condiciones para la celebración de elecciones generales a más tardar a finales de 2022 en el marco de la nueva Constitución y la instalación de funcionarios electos legítimos a principios de 2023. (Fuente / Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/271797-gobierno-de-haiti-revoca-al-consejo-electoral-provisional>



Radio Habana Cuba